

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASLEGCON S.A CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil catorce a las diez horas en el local de la compañía **ASLEGCON S.A** ubicada en las calles Vélez 501 y Boyacá Edificio Lancia Piso 1 Oficina 10 con la asistencia de las siguientes personas: El Señor **LUIS EDUARDO SUAREZ CRUZ** por sus propios derechos, propietario de setecientas noventa y nueve acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **ANA ISABEL ORRALA MERCHAN** por sus propios derechos, propietario de una acción ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor.-

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Mil dólares, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituirá el orden del día:

- 3) Elaboración de Estados Financieros Sustitutivos correspondiente al periodo fiscal 2013, consideración que los aportes de los accionistas de este periodo no fueron declarados como INGRESOS
- 4) Presentación de los Estados Financieros Provisional cortados al 30 de Junio 2014, para superar la causal de disolución por pérdida, según Art 361 numeral 6 de la Ley de Compañía, a fin determinar la absorción de la Pérdida Acumulada por los accionistas.

Preside la sesión el Presidente Sr. **WILSON HUMBERTO LAYANA VARAS** y actúa como Secretario el Sr. **LUIS EDUARDO SUAREZ CRUZ**, puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el Presidente señor **WILSON HUMBERTO LAYANA VARAS** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

Por Secretaria se procede a leer al primer punto del orden del día que dice:

- 3) Elaboración de Estados Financieros Sustitutivos correspondiente al periodo fiscal 2013, consideración que los aportes de los accionistas de este periodo no fueron declarados como INGRESOS

De inmediato toma la palabra el Secretario de la Compañía manifiesta **que es necesario la Elaboración de Estados Financieros Sustitutivos del periodo 2013, a fin de corregir contablemente la perdida que se reflejó originada por el desembolso que se dio por la Jubilación del Trabajador, y cuyos valores fueron cubiertos por aportes de los accionistas e ingresos.-**

Luego de escuchar las palabras del Secretario y después de ciertas deliberaciones sobre lo tratado la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas procede resolver y aprobar por unanimidad de votos este primer punto del orden del día y que se elabore los Estados Financieros Sustitutivos del período 2013.-

A continuación por Secretaria se procede a leer el segundo punto del orden del día que dice:

- 4) Presentación de los Estados Financieros Provisional cortados al 30 de Junio 2014, para superar la causal de disolución por perdida, según Art 361 numeral 6 de la Ley de Compañía, a fin determinar la absorción de la Pérdida Acumulada por los accionistas.-

De inmediato toma la palabra el Secretario de la Compañía manifiesta que se proceda a **la presentación provisional de los Estados Financieros cortados al 30 de junio del 2014, con la finalidad de Absorber la Pérdida Acumulada de acuerdo a Normas NIIF**, y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Luego de escuchar las palabras del Secretario y después de ciertas deliberaciones sobre lo tratado la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas procede resolver y aprobar por unanimidad de votos este segundo punto del orden del día y que del valor a futuras capitalizaciones aportado por los accionistas se lo considere para así superar la pérdida motivo del cual está siendo causal de disolución y que se proceda a presentar el provisional de los Estados Financieros cortados al 30 de junio del 2014 y autorizan al Gerente General **LUIS EDUARDO SUAREZ CRUZ** para que suscriba el respectivo documento y lleve a efecto la legalización del mismo.

Finalmente el Presidente de la junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañía, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan
- b.- Copia certificada del acta por la Secretaria Ad-Hoc de esta Junta

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario que certifica.

f) **LUIS EDUARDO SUAREZ CRUZ** Secretario de la Junta ACCIONISTA; f) **ANA ISABEL ORRALA MERCHAN** ACCIONISTA; f) **WILSON HUMBERTO LAYANA VARAS** Presidente de la Junta

Es una fiel copia de su original
Lo certifico

Guayaquil, Junio 30 de 2014



LUIS EDUARDO SUAREZ CRUZ
Secretario de la Junta